



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 14 de agosto de 2024

21º REUNIÓN

20º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, HÉCTOR DARÍO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA.–

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO: – ARIAS, JOSÉ LUIS – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE. –

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:53', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:53' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20º SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las concejales **LAURA JORGE SARAVIA** y **ELIANA CHUCHUY** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejales **LAURA JORGE SARAVIA** y **ELIANA CHUCHUY** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Hoy voy a ser breve. Quería comentar que, en acompañamientos barriales que hicimos la semana pasada, nos hemos topado con una realidad muy preocupante, que tiene que ver con la gran cantidad de llamados telefónicos que están teniendo en sus celulares los adultos mayores, y tiene que ver con la finalidad de estafa. Haciendo algunas averiguaciones en la Fiscalía de Delitos Económicos-Informáticos del Poder Judicial, efectivamente estas últimas semanas han ingresado muchísimas denuncias de estafas y defraudación; por sobre todo a adultos mayores.

En razón de eso, estuve consultando y tengo la grata sorpresa de que el Municipio viene realizando cursos de capacitaciones. Me pasaron un curso que se realiza en el día de hoy, a partir de las 15 horas, en la zona del Centro Vecinal de Villa Cristina; en la zona norte, en el barrio Lamadrid; y en la zona sur del barrio Miguel Araoz.

Felicito a los que están organizando estos cursos de capacitación, porque no hay que olvidar de que nuestros adultos mayores, en primera instancia, se han animado estos últimos años a tener un celular, a ponerse en contacto por *WhatsApp*, etc.; pero a su vez, están siendo víctimas fáciles de todo tipo de llamadas telefónicas con finalidad de estafa y defraudación.

Realmente es tanto lo que están llamando que, por ejemplo, ayer mi papá —si bien es una persona que es hasta laboralmente activa— no está muy familiarizado con los celulares. Le digo: "papá, tené cuidado con esto, están llamando de Buenos Aires, características de Córdoba, Santa Fe; etc.". Me mostró el listado de llamados (él tiene por costumbre directamente no atender), pero tenía los últimos seis o siete días, más de diez llamados con la característica de Buenos Aires, Córdoba o de Santa Fe, lo que significativamente, en la mayoría de los casos, tienen que ser llamados con ese tipo de finalidad.

Por eso, la convocatoria desde acá era de que nosotros también nos hagamos eco del tema, de ir como trabajo de hormiga (comentándole a la abuela, al abuelo, a nuestros padres) que tengan cuidado con este tipo de llamados. Porque no solamente ellos aprovechan el desconocimiento, sino que también aprovechan esta situación de cuando te agarran dormido ¿En qué sentido? En el sentido de que por ahí vos estás pensando en otra cosa y terminas dando cabida; y cuando menos te diste cuenta te sacaron, no solamente el número de teléfono, sino el banco al cual estás adherido, el domicilio y demás; y son todos datos que terminan utilizando luego para engañarte.

Entre esas averiguaciones que estuve consultando en Ciudad Judicial, me dijeron que hoy, a través de la inteligencia artificial pueden incluso copiar el tenor de tu voz; tranquilamente llaman por teléfono como si fueras el hijo, y es tu voz. Obviamente, los adultos mayores automáticamente caen en estas trampas.

Entonces, convocar a todos a que nos hagamos...

T2jc.-

...Entonces, convocar a todos a que nos hagamos eco de este trabajo que se viene realizando desde la Municipalidad con estas capacitaciones, e ir al trabajo chiquito de decirles a nuestros tíos, abuelos y padres: "Tengan cuidado cuando las características no sean de Salta, porque lo más probable es que tengan finalidades de estafa".

Espero que estos cursos de capacitación que se vienen realizando se repliquen en todos los CIC, Centros Vecinales, y nosotros también trabajando a fondo para poderle dar a conocer a nuestros adultos mayores; la importancia de estar preparados ante la posibilidad de un llamado telefónico que tenga que ver con estafas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Simplemente era hacerme eco de una campaña que está haciendo la Dirección de Educación Ambiental, junto con la Comisión de Medio Ambiente, EFETA, UCASAL. Están haciendo una recolección de papel blanco. El Concejo Deliberante se va a sumar, y vamos a tener en estos días un contenedor dentro del hall, donde podamos poner todo el papel para reciclar, entrando dentro de lo que es la economía circular. Este papel luego va a ser llevado por los recicladores urbanos y lo van a cambiar por material tecnológico y audiovisual. Es una excelente causa, y por ello nos sumamos todos. Cuando vean el contenedor en el hall, los invitamos a que lo puedan dejar. Simplemente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a quienes siguen la transmisión.

El día 12 de agosto fue el "Día Internacional de la Juventud", un día para reflexionar, y sobre todo para mí, que soy una persona joven. Con el correr del tiempo y en muchas oportunidades, la palabra joven fue utilizada de manera bastante hipócrita por un montón de personas, donde constantemente decían: "la juventud es el futuro", "los jóvenes son el cambio", "tiene que haber más jóvenes", "los jóvenes se tienen que involucrar". Pero la mayoría de las veces, cuando los jóvenes querían involucrarse, no encontraban esos espacios ni esos lugares.

Muchas veces, cuando los jóvenes queríamos hacer cosas, nos decían que "nos faltaba experiencia", "que nos faltaba vivir un poquito más", "que no entendíamos mucho de la vida, pero que ya íbamos a entender. Que cuando entendamos, íbamos a poder participar". Ahí me puse a pensar: ¿qué es lo mágico que tiene la juventud? ¿Qué es lo diferenciador que tenemos los jóvenes?

Creo que, si bien es bueno rodearse de buenas personas con experiencia, de escuchar la opinión de los que nos rodean, creo que los jóvenes no somos conformistas. Muchas veces me ha pasado que quería cambiar cosas y me decían: "No, no cambies eso, ¿para qué lo vas a cambiar? Si hace cuarenta – cincuenta años se hace lo mismo. Acostúmbrate".

Creo que los jóvenes tenemos ese espíritu de lucha y nos diferenciamos en eso, que no nos acostumbramos. Tenemos la energía suficiente como para venir a romper todos los esquemas y volver a construir las cosas.

En esta semana tan especial, quiero invitar a todos los jóvenes a que se involucren en todas las temáticas, todas las cuestiones, y entiendan que no hace falta que tengan mucha experiencia para empezar a participar. Aunque tengamos faltantes o no cumplamos con todos los requisitos, tenemos mucho para aportar.

Así que invitar a todos...

T3 js.-

...Así que invitar a todos los jóvenes a que se involucren, y sobre todo, que se involucren en política. Porque más jóvenes en política es mejor. Muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

17° Sesión Ordinaria, 18° Reunión, del día 24 de julio del 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 23/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 23/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA 1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2355/24.-Los concejales María Belén Mamani y Martín Corral, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 16.064, establecer espacios de concientización sobre el bullying, discriminación y abuso infantil. (A comisiones de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General). 1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2358/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 16.186 Código Tributario 2024. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General). 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION 1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2331/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización correspondientes en avenida Felipe Varela, desde el acceso por Ruta Provincial 26 hasta avenida Enrique Santos Discépolo de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2335/24.-Las concejalas Paula Medici, Inés Bennassar y Francisco Alborno, presentan proyecto referente a encomendar al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, suscripción de un convenio de cooperación con la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas, para el fortalecimiento y regularización de organizaciones de la sociedad civil. (A comisión de Legislación General). 1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2339/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de reparación de calzada, en colectora de avenida Tavella al 1.250 sentido sur norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2340/24.-La concejal Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización de reductores de velocidad en avenida República del Líbano, entre calles Maestro Salvador Rodríguez, Maestro Carim Jorge, Puerto Mont y Punta del Este de barrio Docente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2341/24.-La concejal Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida República del Líbano y calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2343/24.-El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024,obras de reparación de calzada en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Libertad de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismos). 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2351/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un vehículo abandonado en intersección de calle Moisés Gonorazky y calle interna s/n de barrio Casino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2354/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cambio de luminarias en avenida Agrupación Tradicional San José de Metán, entre calle Fortín Argentino Aybar y avenida Enrique Santos Discépolo de barrio Solidaridad 3 Etapa. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2356/24.-La concejal María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma de un convenio de colaboración y ayuda mutua con las empresas acopiadoras y comercializadoras de metales no ferrosos en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2357/24.-La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a convocar a una reunión ampliada en el marco de las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad para el día viernes 30 de agosto de 2024 a horas 9:00. para tratar actividades que se realizan en los cerros de la ciudad de Salta.(A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad). 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2362/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar deportista destacada a la señora Valentina Raposo Ruiz de los Llanos, integrante de la Selección Argentina de Hockey Femenino sobre césped. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad). 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2365/24.-El concejal Martín del Frari, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Joaquín Víctor González, entre calles Juan Manuel de Rosas y Facundo Quiroga de barrio Finca Independencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2366/24.-El concejal Martín del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, recambio de luminarias en distintos puntos de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2369/24.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida 20 de Junio y calle José Manrique de barrio San José.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2372/24.-La concejala Eliana Chuchuy, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades del taller Aprendiendo Juntos Conocimiento y Ciencias (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales). 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2373/24.-El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en distintas calles de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2376/24.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la agrupación de adultos mayores Por Siempre Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad). 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-2377/24.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 4º Edición de la carrera mountain bike Desafío Fundación Hospital Público Materno Infantil. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad). 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-2382/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obra de levantamiento o arreglo del cercado de alambre en la cancha de básquet ubicada en intersección de la Ruta Nacional N°9 y avenida Autódromo de barrio Autódromo (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2352/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre sentido de circulación de calle Mar de Bering, entre calles Mar Argentino y Mar Blanco de barrio San Remo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

3.1.- En los Exptes. C°s N°s 135-1594/24 y 1597/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 054/24, referente a los espacios situados en avenida YPF, entre calles Deán Funes y Pueyrredón y el colindante sobre avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2334/24.-La señora Vilma Socorro Corvalán, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2349/24.-La señora María Belén Castro Romero, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2363/24.- La señora María Tamara Lacoste, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2383/24.-La señora Elsa Flora Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2384/24.-La señora Sofía Inés Leonardi Díaz, solicita designación con el nombre de Antonino Díaz Ibaguren a una calle o plaza de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2388/24.-Fundación H.O.P.E de ayuda al niño con cáncer, solicita declarar de interés municipal la cuarta Jornada de la Escolaridad del Niño y Adolescente con Cáncer, a realizarse los días19 y 26 de agosto y el día 02 de septiembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2317/24.- El señor Rafael Oscar Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2333/24.-Laseñora Silvina Verónica Barrientos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2342/24.- El señor Rubén Alejandro Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2346/24.- El señor Julio Cesar Guanca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2348/24.- El señor Carlos Guillermo Núñez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2360/24.- La señora Mercedes Ofelia Casas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-2387/24.- La señora Sandra Noemí Corimayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

... ..

INCLUSION DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito la inclusión del expediente 2442. Es un proyecto de ordenanza que busca regular el tema de los funcionarios del Área de Niñez de la Municipalidad, estableciendo que tengan un psicotécnico y un examen técnico antes de ejercer su cargo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por el concejal, se va votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - APROBADO.

... ..

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2393/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en avenida Ciudad Esperanza, entre calles Onix y Aguamarina de barrio 14 de Mayo, para que realicen limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2394/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de un microbasural en pasaje San Andrés, entre calles Francisco de Aguirre y Domingo Avellaneda de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2395/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea en calle Necochea al 1.900 de villa Luján. (A la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-2396/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los fabricantes de ladrillos y bloques de barrio Círculo VII por uso indebido de vereda. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-2397/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a declarar de interés municipal el Curso de Educación Ambiental para Escuelas Primarias de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-2398/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a declarar de interés municipal las XV Jornadas de Educación Media Universitaria bajo el lema Pospandemia y Convergencia Digital: desafíos y desigualdades en la Educación Obligatoria a realizarse entre los días 23 al 25 de octubre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-2401/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a designar a los concejales Elicea Evangelina Sarapura y Gonzalo Darío Nieva en la comisión especial de seguimiento Ordenanza N° 15.981, que aprueba la Etapa 1 Nueva Traza y Provisión de Sistema de Transporte Cable Tipo Teleférico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-2403/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal y educativo el Curso de Educación Ambiental para Escuelas Primarias de Salta, en el marco de las políticas ambientales y promoción de buenos hábitos a partir del día 16 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-2404/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal y cultural la obra musical inclusiva “Y la Noche Nunca Termina” a realizarse el día 27 de agosto en Casa de la Cultura de la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-2427/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle 12 de Octubre, entre calles Juramento y Vicente López de villa Belgrano para que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-2428/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Vicente López y 12 de Octubre de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-2429/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea en calle Río Negro al 2800 de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-2434/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arreglo de calzada en intersección de avenidas José Evaristo Contreras y José Armando Caro de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.- En el Expte. C°N° 135-2435/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento del micro basural ubicado en la intersección de calles Gregorio Pedriel y Pablo Alemán de barrio General Mosconi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.15.- En el Expte. C°N° 135-2436/24.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta informe sobre la cantidad de cámaras o domos de seguridad instalados en la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.16.- En el Expte. C°N° 135-2437/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en calle Eleuterio Ramos (Pasaje 13) y avenida Juan Domingo Perón de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.17.- En el Expte. C°N° 135-2438/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el mantenimiento de calle Nuestra Señora de la Candelaria de la Viña y avenida Ricardo Balbín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2410/24.-** Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicita se declare de interés cultural el homenaje denominado Amigos del Arte y la Cultura de Salta, José Juan Botelli. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2417/24.-** La señora Marlene Azucena Molina, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-2425/24.-** La señora Macarena Cristina Daniela Abregu, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2430/24.-** La señora Alicia Mónica Pellegrino, solicita información sobre los integrantes de la comisión especial de seguimiento, creada mediante Ordenanza N° 15.981, aprobar la Etapa 1 Nueva Traza y Provisión de Sistema de Transporte Cable Tipo Teleférico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-2431/24.-** La señora Magdalena Victoria Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-2432/24.-** La señora Magdalena Victoria Gómez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Preferencia del expediente 135-1839/24, para el miércoles 28, con dictamen.

El expediente hace referencia a la creación de la Comisión que tendrá como objetivo la recolección de información y datos históricos, y la posibilidad de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

conformar un plan para la recuperación de los túneles de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Corral. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. - Buenas tardes, señor presidente. Para solicitar Preferencia de la modificación del Régimen de Concesiones para la próxima sesión, con dictamen; por Secretaría Legislativa ya están detrás del número. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ortiz. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Preferencia del expediente 135-2358 que busca modificar el Código Tributario, algunas cuestiones relacionadas con el proyecto de Cementerio que vamos a tratar a continuación. Para la próxima sesión con dictamen, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen).*

....

EXPTE. Nº 135-2170/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL 10º ENCUENTRO NACIONAL CHEVROLET

(Punto Nº 1 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 1 del Orden del Día tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

EXPTE. Nº 135-1645/24.-

RÉGIMEN JURÍDICO PARA

EL USO DE LOS CEMENTERIOS

(Punto Nº 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que estoy muy contenta de que en el día de la fecha estemos tratando este proyecto. Es un proyecto bastante, pero bastante extenso que lleva más de un año y medio en tratamiento. Lo que busco con este proyecto, básicamente, es evitar todos los problemas que tenían o que venían teniendo los ciudadanos; que están relacionados con los cementerios públicos y brindarles soluciones.

Este proyecto inició porque venían al Concejo Deliberante bastantes pedidos con excepciones que se precisaban, por ejemplo, había un montón de cuestiones relacionadas con los mausoleos, donde los titulares ya habían



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

fallecido. Sin embargo, quienes quedaban haciéndose cargo de los mismos no podían tomar las medidas correspondientes. No solamente eso, sino que buscamos con este proyecto llevar la normativa al siglo XXI, dándole facilidades a todos los ciudadanos, cambiando la política mortuoria.

Creamos figuras que caben destacar...

T4jc.-

...Creamos figuras que caben destacar, como el tracto administrativo abreviado, donde antes una persona, para hacerse cargo y tomar las decisiones de mausoleos que le pertenecían a sus familiares, tenía que abrir cinco sucesorios, lo que implicaba gastos de recursos, tiempo y excesivas burocracias.

Lo que facilitamos con este artículo es que esa persona o ese grupo de personas le pidan directamente al Ejecutivo Municipal que dé por caduco ese derecho que tenían sobre el mausoleo sus parientes que ya habían fallecido y se lo vuelvan a otorgar en cabeza de quienes estén interesados.

No solamente eso, sino que además ahora es posible realizar transferencias. Antes, las transferencias se realizaban generalmente por herencia o por legado, y las donaciones estaban bastante reducidas. Ahora, no solamente permitimos que se haga por herencia, legado, o donaciones, sino que también permitimos que, en el supuesto de haber dos titulares, si alguno de ellos no quiere hacerse más cargo de un mausoleo, pueda donarlo o cederlo al otro titular.

Además, si existiera alguien que acreditara algún vínculo o tenga interés legítimo, se puede hacer una venta o una donación. Permitimos la transferencia, lo que en un momento era imposible y la norma lo prohibía, ahora nosotros lo estamos permitiendo. Incluso, para hacer esto, se debe pedir una autorización, pero si en el plazo de 15 días no hay una respuesta, es como que si esta autorización quedara confirmada. Lo que es genial, porque sabemos que en un montón de oportunidades los tiempos de la administración pública no responden a las necesidades de los usuarios o de los ciudadanos.

Además de estos cambios, también hablamos de realizar modificaciones en las notificaciones. Antes, una persona tenía que constituir un domicilio real en la ciudad de Salta, aunque esta persona no fuera de la ciudad de Salta, lo que traía aparejado un montón de inconvenientes. Muchas veces, estas personas le pedían por favor a algún amigo o conocido para poner su dirección, pero después, si esta persona se mudaba, fallecía o dejaba de haber algún vínculo entre esas personas, es como que quedaban a la deriva.

Entendiendo que tenemos la tecnología al alcance de nuestras manos, ahora permitimos que se constituya un domicilio electrónico y uno real. Todas las personas que no tengan un domicilio real en la ciudad de Salta van a ser notificadas en el domicilio electrónico. Quienes tengan domicilio en la ciudad de Salta van a poder elegir de qué manera quieren ser notificados; si a través de su domicilio electrónico o del domicilio real.

Además de esto, unificamos la manera a través de la cual se le otorga el permiso o la concesión a los ciudadanos. Con el correr del tiempo y las modificaciones de algunas ordenanzas, incluso sin haber tenido un régimen jurídico inicialmente cuando existía el cementerio, no teníamos uniformidad en los títulos, lo que traía aparejado un montón de problemas y discrecionalidad.

Cada persona, según el título que tenía, iba a poder o no transferir, iba a poder o no donar. Ahora, hacemos que la ley sea igual para todos y que un montón de cuestiones se encuentren contempladas en esta ordenanza.

Además de esto, lo aparejamos con el Código Civil y Comercial. Había un montón de normativas de fondo y no se cumplía con la ordenanza que teníamos vigente. Incluso, a la hora de exhumar un cuerpo, es decir, sacarlo de un mausoleo, terminaba teniendo más derecho los titulares de un mausoleo que los propios familiares del fallecido.

Entonces, no solamente ordenamos la normativa, sino que la unificamos, la traemos al siglo XXI.

Quiero agradecer...

T5 js.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

...Quiero agradecer todo el trabajo que se llevó adelante en las distintas comisiones (en la Comisión de Salud y de Legislación); a la tarea que hicieron los relatores de Legislación, que los vengo torturando por un año y medio.

Quiero agradecerles a las autoridades del Cementerio Municipal, porque ellos me mostraron la problemática de manera empírica, me mostraron cuáles eran los pedidos de los ciudadanos, me mostraron cuáles eran las problemáticas; incluso, me manifestaron que con la normativa que teníamos no podían darle una respuesta. En este caso, agradecerle al doctor Luis y a la doctora Chinchilla, que fueron quienes estuvieron trabajando de manera profunda con la ordenanza.

Agradecerle a mi equipo y agradecerle especialmente a la doctora Antonella Gabini, quien hizo un trabajo excepcional; estuvimos comparando normativas de más de cuarenta ciudades diferentes y podemos decir que Salta pasó a ser modelo en materia mortuoria; pasó a ser modelo en materia de notificaciones; pasó a ser modelo en esta cuestión del tracto administrativo abreviado, donde le simplificamos enormemente la problemática a los ciudadanos.

No solamente eso, sino que también hablamos de respeto, hablamos de dignidad, hablamos de buscar eficiencia en los servicios públicos o privados que se ofrecen en los cementerios públicos. También, hablamos de jardines de cenizas, que son cuestiones que se utilizan en otros lugares del mundo o en otras ciudades o en otras provincias de la Argentina; pero que acá no se venían utilizando.

Obviamente, la Higiene, la Salubridad, son esenciales, son primordiales, están contenidos en esta norma. Y la verdad que podría estar hablando una semana completa de todos los cambios que llevamos adelante, porque fueron un montón.

Agradecerles a todas las personas que participaron en la creación y modificación de esta ordenanza. Y decirles a todos los ciudadanos que tienen alguna relación con el cementerio público, que esta es una gran herramienta que viene a darle soluciones a un montón de problemáticas que se las generaba la misma legislación que teníamos vigente.

Así que, habiendo explicado un poco de qué se trataba el proyecto y las modificaciones que hicimos, quiero solicitar el acompañamiento de mis pares para aprobar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, presidente. En lo particular, coincido con la concejal preopinante —permítame mencionarla— la concejal Agustina Álvarez. Realmente hubo un gran trabajo detrás de este proyecto —y eso también lo quiero resaltar— sin estimar los orígenes políticos que tenemos todos, no hubo ningún tipo de mezquindades. También quiero agradecerle a ella, porque permitió que todos los concejales (desde la visión que cada uno tiene respecto a la temática) pudiéramos hacer aportes y llegar a puntos de acuerdo.

Mire, la semana pasada me refería a que este Concejo Deliberante tiene grandes desafíos y tiene una agenda muy importante que tocar; y me parece que un nuevo Régimen Jurídico de Cementerios era importante tocarlo, más allá de la aprobación o no (creo que va a tener el visto bueno), pero más allá de eso, era una temática muy importante.

A mí, en lo particular, en el ejercicio de la profesión, hace unos años atrás me tocó llevar adelante un sucesorio, solamente a los efectos de que una persona pudiese recibir (en ese caso era un sobrino) la posibilidad de la transferencia del mausoleo familiar; porque la titular no tenía hijos.

Me acuerdo que, en el inicio del proceso, como abogado decía: "no podemos llevar adelante un sucesorio solamente por un mausoleo". Es una locura que el sistema no permita a una persona ser heredera; cuando te está mostrando las boletas de pago, te está mostrando toda la documentación que tenía en su poder, la cesión de derechos que le había realizado la tía a su favor; y aun así la normativa municipal no lo permitía.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Me acuerdo que hasta presentamos, en su oportunidad (esto estoy diciendo en años 2013 o 2014), recursos jerárquicos; fuimos a hablar con los titulares en ese momento de las áreas; y es verdad, los mismos titulares del sector te decían: "miren, yo no puedo ir en contra de la norma, la norma no me lo permite. Entiendo la lógica, tiene sentido común y todo lo que usted me dice, pero lamentablemente no puedo otorgarle la titularidad a este señor bajo esta vía, tiene que realizar sí o sí un sucesorio".

Por supuesto que es mucho el tiempo que perdió...

T6jc.-

... Por supuesto que es mucho el tiempo que perdió esa persona en esa tarea y, por supuesto, el dinero que tuvo que llevar adelante. En el medio, me acuerdo que hasta tuvo el inconveniente que por un momento se demoró, quiso hacer un plan de pago y no se lo permitieron, en razón de que no podía conforme a la normativa vigente, acreditar su legitimidad.

Entonces, me parece muy bueno que hoy estemos tratando una temática que realmente le preocupa a la gente y no encuentra solución. En el caso particular, le comentaba a la autora del proyecto, que hay una señora que viene hablando en mi oficina todas las semanas para saber si le daban la excepción o esta norma se aprobaba, y podía definitivamente entregarle el mausoleo familiar a su sobrino.

Felicito realmente que, en estas cuestiones, que son de fondo y afectan a todos los ciudadanos, podamos tener puntos de acuerdo y no aparezcan diferencias o mezquindades innecesarias, y en este caso particular, sucedió.

Quiero aportar a lo que mencionó la concejal autora del proyecto, la figura del Administrador Provisorio, porque entiendo que fue una propuesta que realizó la autoridad. Creo que fue hasta una figura medio alternativa, que tuvo que crear la autoridad para dar una vía de solución a la problemática que estaba afectando a muchos ciudadanos salteños. Creo que, dándole figura jurídica y sentido institucional, también las autoridades van a poder manejarse con mayor naturalidad y discrecionalidad respecto de esta figura.

Me pareció importante, uno de los aportes que se hicieron la semana pasada, que tiene como principio la normativa y es el respeto irrestricto a los diversos cultos ¿Por qué lo planteo? Porque me parece que, obviamente, somos una ciudadanía que la gran mayoría estamos dentro del catolicismo, y quizás sin querer, hemos tomado en nuestros cementerios una actitud discriminadora a los diversos cultos que hay en la ciudad. Hoy, por suerte, hay una gran cantidad de religiones que pueden expresarse, que tienen sus templos y sus lugares, pero por una cuestión tradicional o cultural, creo que hay espacios como en los cementerios que todavía no lo llegan a tener.

Entonces, hay un gran avance de esta normativa, que es ver la posibilidad de que la autoridad haga ese respeto de los diversos cultos en la ciudad, y aquellos que no profesan la religión católica puedan tener un espacio o lugar donde despedir a sus familiares y seres queridos sin sentirse invadidos por el catolicismo como sucede hoy en día.

Felicito a la autora del proyecto y al gran trabajo que se realizó, porque todos hicieron un gran aporte para llegar donde hemos llegado. Esperemos realmente que esto termine siendo una vía de solución para la gran cantidad de vecinos que vienen a vernos y buscan una solución.

Me pareció un aporte positivo, y con esto cierro, el tema de cuando hay un rechazo por parte de la autoridad a un pedido de transferencia o de concesión, que intervenga también el Concejo Deliberante que va a tener la facultad de tratar aquellas temáticas donde la autoridad no haya otorgado la autorización a algún tipo de nicho o mausoleo, ahí vamos a tener participación. Tuvimos una diferencia si teníamos que tener plazos o no.

Creo que son cosas que, en el camino, como toda normativa que se realiza con principios generales y abstractos, cuando se implemente en la práctica,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

seguramente va a merecer otro tipo de análisis y controles en la letra chica, para que todos los ciudadanos en definitiva sean abarcados por la normativa.

En definitiva, termino felicitando a la autora del proyecto, al Concejo por el gran trabajo que se hizo, y acompaño por supuesto con mi voto afirmativo.

Muchas gracias, señor presidente.

T7cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Siguiendo la misma temática de lo que venían expresando los concejales preopinantes, considero que la propuesta formulada por la concejal Álvarez me parece que viene a dar un salto de calidad en lo que es el régimen actual, en lo que son los servicios mortuorios que brinda nuestra ciudad.

Justamente me parece que este es uno de nuestros grandes roles como representantes de los vecinos de la ciudad: desde nuestro lugar, nuestras bancas, nuestra misión fundamental es generar herramientas jurídicas que impacten de manera directa en lo que es la calidad de vida del vecino. Y me parece que esto es una muestra de ello.

Me parece que es importante no solo hacer una actualización, sino también contemplar vueltas técnicas novedosas para darle soluciones a los cuellos de botella que se venían generando en la realidad de los vecinos, quienes tenían que gestionar, por ejemplo, el tratamiento de mausoleos y nichos. Todo esto se realiza siempre dentro del marco del derecho administrativo, utilizando la terminología de las concesiones, los permisos, la incorporación de la figura del administrador provisorio, una figura interesante que viene a dar respuesta a una situación de hecho que, desde lo legal, no tenía cobertura.

Entonces, me parece que este régimen jurídico, darle un tratamiento de fondo, ser una propuesta para el tratamiento actual, pone a la ciudad a los albores de este siglo, nos da y nos brinda una herramienta jurídica que justamente nos permite dar respuestas a las necesidades reales y actuales de los vecinos de la ciudad. Eso es, por un lado.

En cuanto a la parte más metodológica, si se quiere, o la parte administrativa, me parece que el concepto que se destaca es que se viene a dinamizar los procesos administrativos, justamente para una mejor gestión en los servicios mortuorios.

La figura del tracto abreviado administrativo me parece súper novedosa, empieza a implementarse dentro del sistema administrativo del municipio. Es algo que celebro, me parece completamente perspicaz de parte de la autora del proyecto haberlo tenido en cuenta, y esperemos que la implementación real traiga un beneficio real a todos los ciudadanos que necesitan de ese servicio.

Nada más, terminar saludando. Voy a acompañar satisfactoriamente, muy contento también y con mi voto, esperando que todo este esfuerzo que ha generado el proyecto en el tratamiento en las diversas comisiones. También del autor y todo el equipo que intervino, tengan sus resultados reales en la aplicación real para el vecino que tiene acceso a los servicios mortuorios de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar y destacar, sobre todo en esta iniciativa que hoy tenemos en nuestra mesa de trabajo, que es un proyecto de ordenanza que nos muestra un montón de cosas. Muchos también lo han dicho recién los concejales preopinantes, en cuanto al consenso, al trabajo, a la apertura, a la predisposición de una iniciativa que ya algunos meses atrás, la concejal autora del proyecto terminaba una sesión y se acercaba con el proyecto, y nos entregaba a cada uno en mano, diciendo: "Estoy trabajando en esto desde hace mucho tiempo, quisiera que todos puedan aportar". Y así se ha hecho, con un entendimiento particular sobre una cuestión que es muy cara, muy cercana a los sentimientos de una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

ciudad, una cultura, como es todo lo que tiene que ver con la inhumación, con nuestros seres queridos que han partido del plano físico.

Miren cómo es la necesidad también porque estamos hablando de una modificación de una ordenanza del año 2014. Han pasado 10 años y, en ese tiempo, ya hay muchas cosas, muchos términos que es necesario actualizar y dinamizar. Es importante que, como en este caso, el Cuerpo deliberativo, como Cuerpo legislativo, acompañe ese proceso, buscando que una ciudad, que una gestión se ponga a la par de los vecinos. Sobre todo, como le digo, en esta situación tan particular como es todo lo relacionado con la política mortuoria, algo tan sensible para toda la comunidad.

Destacar sobre todo la apertura...

T8mn.-

... Destacar sobre todo la apertura, porque han sido muchos los días, los tiempos, los momentos, incluso fuera de las comisiones. Le agradezco eso a la concejal autora del proyecto y a quienes tienen un permanente diálogo tratando de mejorar, porque todas las normas son perceptibles desde el aporte de la experiencia, la comunicación, el intercambio. Lo que ha privado en esta ordenanza, que hoy está a discusión, es el diálogo y el trabajo en conjunto.

Destacar, muy principal y con mucha vehemencia, el aporte también de tus compañeros del Concejo Deliberante, que han estado en absolutamente todo, aportando y buscando los detalles para que esto sea efectivo.

Porque cuando uno se sienta aquí, cuando asume la responsabilidad de representar a una ciudad, es decir, ¿qué quiero dejar? Las iniciativas dejan de ser de Eliana, dejan de ser de cada uno y se convierten en herramientas que nos trascienden, y así tiene que ser. Cada cosa que nosotros planteamos en ese Consejo tiene que trascendernos, y eso es algo que destacó principalmente en este trabajo, en todo lo que se ha llevado en torno a esto y las discusiones, destacando incorporaciones.

Recién hacía mención el concejal preopinante sobre una norma que se actualice, que se dinamice, pero que siempre también vele por lo que es la ciudad, la cultura, la libertad de credo, como cada uno se va representando ante un momento que es muy difícil, como obviamente es la partida de un ser querido. En ese sentido, nosotros tenemos que acompañar, y como les decía, ha sido un trabajo largo, de muchos debates, de mucho intercambio, y queremos que sea una herramienta 100% práctica, 100% efectiva.

Por eso es que lo conversaba con la concejal autora del proyecto: voy a sugerir algunas pequeñas modificaciones a esta ordenanza, justamente porque en ese sentido veníamos trabajando. Lo he conversado con la autora del proyecto y con algunos concejales; son propuestas que tenemos individualizadas.

Tengo el texto; si quiere, se lo pongo a consideración ahora del resto de los concejales para ir haciendo esas mociones que entendemos que vienen justamente a ser superadoras. Se las comparto. Particularmente, en el artículo, todos tenemos nuestro material de trabajo.

Ha sido muy buena la incorporación, como les decía, respecto a la libertad de credo. Se crea, de hecho, en esta ordenanza lo que es el poder de la policía mortuoria y lo que establece como política mortuoria; esto de trascender y de institucionalizar es a donde tenemos que ir. Por eso me parece muy loable esta incorporación.

Particularmente, uno de los primeros puntos a modificar es el artículo 22, inciso c). La propuesta, conversada con la autora del proyecto, es en razón justamente de dinamizar, de evitar cualquier tipo de inconveniente o burocratización de los requisitos. La propuesta concretamente dentro del inciso es extenderlo hasta el primer punto y eliminar a partir de la oración "de dicho instrumento". Entonces, quedaría redactado: "Las cesiones de derecho que de sus partes indivisas hagan entre sí los cotitulares de los mismos permisos de uso". Esa sería la primera modificación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

En el artículo 23, y muy bien recién lo explicaba el concejal, permítanme nombrarlo, Gonzalo Corral, esto de que el Concejo Deliberante también tenga participación dentro de este proceso. Pero es necesario concluir y dar en esta ordenanza el cierre de los trámites administrativos dentro del Ejecutivo municipal. Razón por la cual, en el artículo 23, en el último de los párrafos, se debe agregar a punto seguido, donde dice: "se entenderá que existe autorización expresa por parte de la Municipalidad del cementerio si en el plazo de 15 días hábiles no se expide por la negativa". En caso de que la resolución sea negativa, debe mediar dictamen fundado, pudiendo el titular del permiso solicitar a las autoridades jerárquicas que reconsideren la decisión.

El Concejo Deliberante a pedido de partes, tiene la facultad de otorgar o rechazar la transferencia.

Esa misma modificación...

T9cg.-

...Esa misma modificación, señor presidente y a los concejales, debe replicarse en idéntico sentido en el punto en el que refiere sobre los mausoleos. Particularmente se agrega lo mismo que recién acabo de leer en el artículo 38.

Finalmente, y esto lo vuelvo a destacar, ha sido mucho trabajo, es una ordenanza que es superadora a cualquier otra norma que estamos haciendo, pero encontramos ahí que hay un poquito más como para poder hacer siempre en la efectividad.

Particularmente, en el capítulo 6 que comienza de las notificaciones, en el artículo 50, donde establecen las notificaciones, agregar como inciso C en el Boletín Oficial Municipal que es la otra herramienta con la cual cuenta la gestión de gobierno como instrumento justamente para las notificaciones.

Una última, si se me permite también, con relación al artículo 51. La propuesta mencionaba que ahí se pudieran colocar notificaciones frente a cada uno de los espacios, entendiendo que quizás hay situaciones de distintos índoles: que un cartel se pueda volar, que un cartel se pierda, o que, por cualquier motivo, no pueda estar en el lugar, y que de esa manera la persona no se notifique. Por eso, incorporamos en este artículo como segundo párrafo: "En caso de desconocimiento del paradero del titular o de los titulares de la concesión a notificar, ya sea por cambio de domicilio y ante la ausencia de denuncia del nuevo domicilio, o por otras razones que ameriten la imposibilidad de notificación, se deberá publicar en el Boletín Oficial Municipal y en un diario de mayor circulación por el término de 30 días hábiles".

Finalmente, y en el último sentido, también en el artículo 52, agregar como segundo párrafo: "las obligaciones de todas las notificaciones que se hiciesen sean en alguno de los domicilios denunciados, o por el Boletín Oficial Municipal, la administración del cementerio deberá asentadas en un libro de notificaciones de manera cronológica a fin de un mayor control del órgano notificador".

Esas serían las propuestas concretas particularmente para poder, el día de hoy, brindar una herramienta normativa jurídica que acompañe también a la demanda de muchísimas personas que este Concejo Deliberante, y que lo vemos de manera muy clara en la Comisión de Acción Social, con la cantidad de personas que llegan a diario, con sus condonaciones de nicho, por distintas situaciones, y es una solución para todos ellos, señor presidente.

Por eso, solicito estas modificaciones para poder acompañar la iniciativa. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°2 del Orden del Día tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Eliana Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1819/24.-
CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

(Punto N°3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.-Gracias, señor presidente. Ante todo, saludar a mis compañeros concejales, trabajadores y a los vecinos que nos están viendo por la transmisión en directo.

Si bien la Ley Nacional 26.601 y la Ley Provincial 7.970 disponen la implementación en el ámbito nacional, provincial y municipal del sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familia.

Sabemos que la situación actual de todos los niños es la de siempre. Los niños son aquellos que no pueden defenderse en su contexto familiar, ya sea por abuso, abandono, humillación, niños que viven en ambientes hacinados; niños que en la escuela son detectados con quemaduras, niños abusados.

Desde la creación de este Consejo Municipal...

T10mn.-

... Desde la creación del Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia y la Familia, se busca seguir trabajando aportando políticas que tengan que ver con capacitar a aquellas personas e instituciones que trabajan con las infancias. Si bien conocemos que el Ejecutivo municipal realiza actividades destinadas a niños, niñas y adolescentes, como colonias de vacaciones y otras actividades: "Volvamos a la Plaza", es necesario que estos niños tengan representantes y que la Municipalidad tenga personal idóneo para detectar en estos ámbitos a aquellos niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

También quiero decir que esto se viene trabajando en la Comisión de Salud y de Infancia. También se trabajó y hubo modificaciones en la Comisión de Legislación.

Simplemente comentar de qué surge esta política: en el año 2023, el niño Leonel Francia asistía a las actividades en el CIC de Solidaridad. La gente que se desempeñaba en ese CIC no contaba con las herramientas o con una formación para detectar en los niños alguna situación de abuso o de vulnerabilidad.

La idea de este Consejo es que esté constituido por integrantes de la Comisión de Salud y de Infancia y de la Comisión de Derechos Humanos, como así también por todas aquellas instituciones o colegios de profesionales que tengan un área destinada al tratamiento de las infancias, y un representante de la Municipalidad.

También, la idea de este Consejo es promover campañas de protección y concientización de los derechos de los niños y niñas, y asesorar también al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante sobre acciones a desarrollar, como así también colaborar en la implementación a nivel local de estas políticas.

Que el representante, o sea, que la constitución de este Consejo proponga al intendente quién podría ser aquel representante que también participe del Consejo Provincial de la Niñez, ya que el Concejo Deliberante, hasta hoy, no está contemplado dentro de la Ley 7970 para formar parte de ese Consejo Provincial de la Niñez. Simplemente, esa es la finalidad de este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR.LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Arrancar diciendo que tiene mi rotundo apoyo como miembro también de la Comisión de Salud de Niñez. Destacar también el trabajo que se ha venido realizando y marcar una línea de trabajo del Concejo Deliberante que me parece muy importante plantear.

Es decir, este Concejo Deliberante, desde un tiempo a la actualidad, ha marcado una línea de trabajo más que interesante con respecto al trabajo con la niñez. La niñez es un área completamente sensible que merece todo el cuidado de parte de quienes estamos en las áreas legislativas, por ejemplo, y las normas que llevemos adelante tienen que tener ese enfoque dentro de esa mirada.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Desde hace un tiempo a la actualidad, venimos trabajando en una misma línea, sacando ordenanzas superadoras, promoviendo campañas de concientización, con algún que otro caso no tan bueno, si se quiere, pero en líneas generales no tiene que opacar lo que se lleva adelante.

Señor presidente, el trabajo realizado creo que marca lo que tiene que ser el trabajo con la niñez. No solamente debemos quedarnos en eso, sino también entender que son momentos en donde Loan sigue sin aparecer, por ejemplo. Seguimos planteando: ¿Dónde está Loan? Y un montón de otros casos que quizás no tienen la repercusión mediática de Loan, pero que aun así suceden. Suceden aquí en Salta, donde hay un montón de casos por el estilo.

Me parece perfecto que pongamos el enfoque y la mirada sobre la niñez. Invito a este Concejo Deliberante a ser pionero con la aplicación de la Ordenanza 16050, que es la ordenanza que aprobamos en el año 2022, que hablaba sobre la capacitación obligatoria en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Nosotros, todavía a nivel municipal...

T11cg.-

...Nosotros, todavía a nivel municipal, ninguno de los órganos que está obligado a hacerlo lo ha realizado, no lo hizo el Ejecutivo, no lo hizo el Tribunal, no lo hizo el Concejo Deliberante. Estaría bueno que empecemos a trabajar por casa, así como hicimos capacitaciones con la Ley Micaela, que está perfecto; así como todavía tenemos pendiente la Ley Yolanda, también tenemos en este caso que interiorizarnos, porque uno nunca sabe cuándo puede tener a la vista un caso de violencia familiar, de violencia hacia nuestros niños y no nos damos cuenta.

Así que, señor presidente, simplemente invitar a que seamos pioneros en ese sentido, que organicemos prontamente esta capacitación, y sin dudas acompañar a la concejal con este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar mi acompañamiento a esta iniciativa. Una tarea muy loable que viene y que forma parte de lo que viene realizando la concejal autora del proyecto, permítame nombrarla, Paula Medici.

Es una muy buena iniciativa, se está creando un espacio que viene a contribuir a todo lo que tiene que ver con la política pública en defensa de los niños, niñas y adolescentes, que sin dudas es uno de los temas de los que nos debemos ocupar.

Sobre todo, en estos días en donde UNICEF justamente saca un informe, y habla que "uno de cada cuatro niños de la Argentina se va a dormir con hambre". Entonces, habla justamente de la necesidad que nosotros, también como Concejo Deliberante, aportemos herramientas que puedan contribuir a las distintas estrategias, planificaciones, controles, seguimientos, y todo lo que tenga que ver con la defensa de las infancias y las adolescencias.

Es una buena iniciativa que ha sido trabajada, entiendo, y así lo fue en la Comisión de Legislación, previamente en las otras comisiones.

Ayer, cuando dábamos la discusión, particularmente repasaba y también solicitaba a la autora del proyecto y al resto de los concejales algunas incorporaciones, pero hay algo particular que quiero proponer en el día de hoy con esta locución.

Para mí es muy importante que, en la conformación de este Consejo que se va a crear, se incorpore también al Colegio de Trabajo Social. Aunque el articulado establece que se podrá extender la invitación a otros colegios, solicito a la autora del proyecto y al resto de los concejales agregar un inciso que incluya específicamente al Colegio de Trabajo Social, ya que tienen mucho que aportar desde las herramientas preventivas y restituidas de estos derechos, debido a su trabajo territorial.

Sí, me gustaría muchísimo que eso quede incorporado en el texto. Más allá de que después se extienda a otros colegios que, por la materia, puedan ser pertinentes en el tratamiento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Así que le solicitaría a la autora del proyecto, si no lo considera mal, incluir este aporte, que me parece muy valioso, de quienes están presentes en absolutamente todo. Cuando nosotros tenemos aquí nuestro equipo de trabajadores sociales, que se integran a los gabinetes interdisciplinarios, siempre hay un trabajador o una trabajadora social.

Por eso, particularmente, me gustaría...

T12mn. -

...Por eso, particularmente, me gustaría que quede claro y que se mantenga dentro de estos incisos, así como el resto, la posibilidad de incorporar a otros colegios que, por la temática correspondiente, deban participar.

Y una última observación: ayer también lo planteaba que este era el momento en que íbamos a proponer algunas modificaciones. Estamos hablando de un Consejo que se crea dentro de la vigencia de una ley provincial, donde esa ley establece que la representación y la confirmación de ese Consejo están reguladas justamente por esta ley, una ley que está plenamente vigente y que establece todo lo que es el funcionamiento dentro de esa ley.

Particularmente, se establece que será el Intendente, como jefe máximo de cada municipio, quien designe al representante que conformará ese Consejo. Lo establece muy claramente la ley, que dice que un representante por cada municipio participará en el sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, estableciéndose que esa es una facultad exclusiva del señor intendente. Personalmente, entiendo que esa representación tiene que estar a cargo de alguien del Ejecutivo Municipal porque son ellos quienes trazan y definen esa política pública.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque dentro de las funciones que tendría este nuevo Consejo sería proponer un representante. Hoy en día, los Concejos Deliberantes no tienen representación dentro de este Consejo porque la ley así no lo establece.

Por lo tanto, quisiera poner a consideración que ese objetivo que tiene una función este Consejo a crearse en el artículo 5, inciso e), no correspondería. Entiendo que suele ser una práctica proponer al Intendente algunos nombres. Es facultad propia del Intendente, junto con quienes conforman su gabinete, poder trazar esta política. Aunque sea una propuesta, entiendo que ya está claro que es facultad netamente de la ley por como impera. Esas serían mis propuestas, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Quisiera destacar este proyecto de ordenanza, resaltar el trabajo de la concejal autora del proyecto, y, particularmente, me parece importante este proyecto porque, como bien lo decía la concejal que me antecedió en la palabra, estamos en un contexto en donde quienes son más vulnerables son las mujeres y los niños, niñas en nuestro país.

UNICEF justamente ha lanzado esta campaña en donde los datos son tremendos, los datos son terribles, y nos dicen que un millón de niños y niñas se van a dormir sin comer a raíz de la grave situación económica y social que estamos viviendo. Destaca también que, en muchos hogares, muchas familias, muchas mamás y papás dejan de comer para poder darles de comer a sus hijos. Es decir, estamos realmente ante una situación que merece que el Estado, más que nunca, esté presente para acompañar esas infancias que están siendo tan vulneradas.

Además de esta situación de pobreza que están viviendo constantemente, están siendo víctimas de situaciones de abuso y de violencia intrafamiliar, lo que merece que el Estado tenga políticas públicas para poder acompañar, detectar estas situaciones y ofrecer soluciones.

Por lo tanto, entiendo que es pertinente la conformación de este Consejo. Es pertinente también cómo se trabaja desde el Estado en la articulación con los diferentes organismos, también con el ámbito privado y con los profesionales



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

correspondientes, porque, en definitiva, lamentablemente, si no tenemos políticas públicas desde el Estado para poder acompañar y dar soluciones, estamos hablando de niños que el día de mañana serán adolescentes sin oportunidades, que no saben qué hacer, y que muchas veces después terminan siendo excluidos.

En definitiva, vamos teniendo cada vez mayor cantidad de personas a las que señalamos con el dedo, a las que no les damos oportunidades y que, en definitiva, el mismo Estado ignora. Con lo cual, me parece un proyecto de ordenanza pertinente, un proyecto de ordenanza que tiene que ser ejecutado una vez que lo podamos sancionar aquí, porque realmente la urgencia es muchísima en función de la situación que están viviendo tantos niños y niñas en nuestro país, particularmente en nuestra provincia, que sabemos que históricamente ha tenido niveles de pobreza mayores, de indigencia y con deudas históricas para con nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Así que felicito a la autora del proyecto y, por supuesto, adelantar mi voto positivo. Muchas gracias.

T13sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En el caso particular, yo también celebro que podamos hoy debatir este proyecto.

Siempre soy de la idea de que, los derechos adquiridos, en este caso, los derechos que tienen los niños, que en realidad es un derecho natural y no tendría ni siquiera una norma para expresarlo.

Pero, desgraciadamente los seres humanos, a veces, somos hijos del rigor y es importante en alguna oportunidad bajar a papel algo —que por naturaleza debería ser así— que es el resguardo y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el caso particular de la creación de este Consejo es importante, porque va a ser un lugar más de expresión de los niños.

Hoy, como bien sabemos, por ejemplo, en un proceso de cuidado personal, el mismo Código Civil, reconoce la facultad que tienen para tomar en cuenta la opinión de los menores. Obviamente, ellos no deciden, pero se toma mucho más en cuenta la opinión que tienen los niños y los adolescentes para determinar cuál va a ser su futuro, lo ideal que es que vaya a vivir con su papá, o lo ideal es que vaya a vivir con su mamá.

Aquí, en cierta medida, no solamente estamos creando la figura de un Consejo, sino que también le demos intervención a los menores en un espacio más de debate, de charla, de escucha.

En cierta medida, me parece un proyecto sumamente interesante generar este espacio.

Respecto del inciso e), artículo 5°, en lo particular, quería dar la opinión de que este Consejo va a ser especialista en los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la propuesta que haga el Concejo al Intendente —sobre quién será el representante del Consejo Provincial— debe basarse en el conocimiento técnico de quién es la persona más idónea para representar y alzar la voz del municipio en el Consejo Provincial.

Particularmente, entiendo lo de la interpretación, incluso, del espíritu que le quisieron dar los concejales a este inciso, simplemente va a ser una propuesta.

De hecho, al Consejo Municipal depender de una autoridad, una Secretaría que en realidad depende del Intendente, siempre va a estar ese orden jerárquico donde la decisión final —si acepta la propuesta o no— va a terminar siendo del intendente.

Creo que la idea, en cierta medida, y el espíritu es proponer desde el Concejo a una persona que, técnicamente, sea idónea. Sin embargo, la decisión final siempre recaerá en manos del Intendente. Por lo tanto, me parecería adecuado que el Intendente cuente con un órgano consultor para decidir cuál es la persona más idónea para representar al municipio en el Consejo Provincial. Es una opinión personal. Muchas gracias, señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, felicitar a la autora del proyecto. La verdad que fabuloso. También vengo trabajando en esta temática y es por eso que me permito hacerle una sugerencia: en el artículo 2º, inciso b), hace referencia a: "Dos representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta (...)" y específica, justamente, las comisiones, una es la Comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y el otro integrante sería de la Comisión de Derechos Humanos, Mujer, Géneros y Diversidad.

En ese sentido, varios concejales estaríamos excluidos —en este caso yo, que me encantaría ser parte— así que, no sé si se pueda hacer esa sugerencia y que la acepten.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici, cerrando el debate.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Con respecto a la moción del agregado de un representante del Colegio de Trabajadores Sociales, está bien. Igualmente, el artículo dice que se podrá extender la invitación a participar a varios representantes de otros colegios profesionales que tengan en su constitución estatutaria un área destinada a la niñez, infancia, adolescencia y familia.

En cuanto a lo que mencionó, permítame nombrar al concejal Gonzalo Corral. Realmente, este inciso e) del artículo 5º tiene esa finalidad.

El Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia y Familia tienen como objetivo ser un Consejo que trabaje las políticas, se potencie y esté formado para, a partir de ese Consejo, proponer al Intendente quién es el que puede ir representando desde el Ejecutivo Municipal.

Obviamente, de esa decisión...

T14 js - jc.-

...Obviamente, de esa decisión dependerá del Intendente si quiere o no y quién es idóneo para representar en el Consejo Provincial de la Niñez en este tema. No estaría de acuerdo en modificarlo, por eso, si quieren, podemos hacer un cuarto intermedio, para ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:58'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18: 11'-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. En vista y a la luz del Cuarto Intermedio, hemos podido llegar a un acuerdo, por lo cual solicito que se desestimen las mociones vertidas anteriormente y se tenga en cuenta la presente moción que voy a solicitar a continuación.

Se agregue en el artículo N° 2: "El Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia estará integrado por todos los incisos a), b), c), d), e), g), h), i) se agregue un inciso j) "con un representante del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia". Esa sería la moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Nieva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1870/22.-

CREACIÓN DE GALERÍA O ESPACIO CULTURAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

(Punto Nº 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que nos están escuchando, a los trabajadores del Concejo.

Hoy quiero hablar de este Proyecto de Resolución, que más que una simple iniciativa, es una necesidad urgente para nuestra comunidad: la creación de una galería o espacio cultural en este edificio nuestro, Concejo Deliberante. Un lugar donde el arte independiente encuentre su voz y su espacio.

Como todos sabemos, el arte es una poderosa herramienta de transformación social; a través de él, nuestra sociedad se mira a sí misma, se cuestiona, se emociona, se moviliza. Sin embargo, en nuestra ciudad muchos artistas independientes carecen de los espacios necesarios para expresar su talento, compartir sus ideas.

Este proyecto, señor presidente, busca cambiar esa realidad. Imaginen por un ratito: "un lugar en nuestro Concejo, accesible, abierto, donde artistas de todos los rincones de Salta, puedan exponer sus obras".

Este no es solo un espacio físico, es un puente entre el arte y la sociedad, entre los creadores y los ciudadanos. Con este proyecto, no solo estamos apoyando el arte, sino que estamos afirmando nuestro compromiso con una sociedad más justa, equitativa y más humana.

Solo les pido que apoyen esta iniciativa y vean en ella la oportunidad de contribuir a la construcción de una Salta más inclusiva, más creativa y más consciente.

Señor presidente, le voy a pedir solo diez segundos de silencio para simbolizar la ausencia de estos espacios.

-Así se hace-

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Quiero ser breve, pero, a la vez, me parecía importante que no pase por alto el proyecto.

En primer lugar, creo que el Concejo Deliberante transmite un mensaje que es muy importante. Es la apertura de una nueva forma de ver lo que es la política cultural, si se quiere. Estaba viendo si hay antecedentes a nivel nacional de la utilización de los espacios legislativos como lugar de expresión cultural. Realmente, me sorprendió saber que hay muchísimos y, de hecho, la gran mayoría de los espacios legislativos, a nivel provincial y nacional, ya están siendo utilizados como espacios culturales.

El hecho de que el Concejo Deliberante mande un mensaje que tiene que ver con un Concejo, con un espíritu de apertura, ya no sea esto un claustro, ya no es un lugar donde se aprueban normativas a libro cerrado que nadie conoce "entre gallos y medianoche", es un mensaje —me parece— sumamente positivo para la sociedad.

En segundo lugar, quería manifestar...

T15sq.-

... En segundo lugar, quería manifestar lo importante que es, en las épocas en las que vivimos, generar un espacio como este, sobre todo para los artistas independientes. Salta es una gran generadora de artistas independientes que, en realidad, quedan en el camino porque no logran tener un espacio de expresión.

Fíjese que prácticamente es un pecado que un artista no pueda transmitir su espíritu, su cultura o sus conocimientos respecto del arte, sea la música, la pintura o la poesía. El arte es una de las formas más importantes a través de las cuales un ser humano transmite sus sentimientos, que pueden ir desde lo afectivo, lo amoroso hasta las ideas políticas.

Me parece que mandar ese mensaje de apertura desde el Concejo es sumamente interesante. No solo porque plasmamos en letra algo que, en realidad,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

ya está sucediendo en la práctica, sino también porque se ha observado a lo largo de este año y en años anteriores la exhibición de cuadros, presentaciones y demás. Entonces, darle un tenor institucional, un marco normativo, creo que suma a la causa.

Como un espacio cultural, recordé ayer el caso de la Casa Rosada que, en los años 2012, 2013 y 2014, permitió que muchísimos autores independientes, artistas independientes del canto, la poesía y la pintura pudieran hacer presentaciones allí. Eso es un gran orgullo para el artista, porque, incluso, marca un antes y un después en su forma de expresión.

En esa Casa Rosada, en ese Salón Blanco, donde no solo ocurren cosas que no nos gustan, también se ha utilizado y se utiliza por los artistas. Quiero mencionar el ciclo de conciertos que se dieron en la Casa Rosada, donde estuvieron: "Fito Páez, Miguel Mateos, Charly García, Luis Alberto Spinetta, muchos de los cuales hoy ya no están". Dejaron grabaciones y filmaciones de presentaciones que realmente han quedado en la memoria colectiva. Traer a los artistas a un lugar como ese termina siendo muy significativo, incluso, para los valores democráticos que queremos día a día transmitir a nuestra sociedad.

Por supuesto, felicito a la autora del proyecto. También felicito al Concejo por continuar practicando estos hechos, y desde ya tiene mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

EXPTE. N° 135-2180/24.-

INSTITUIR LA SEMANA MUNICIPAL: "DE LA LACTANCIA MATERNA".

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza viene a ampliar una ordenanza que ya teníamos vigente, que tenía que ver con las salas de lactancia materna dentro del ejido municipal, en lo que es el municipio y en las dependencias municipales.

En esta ocasión, se busca instituir la Semana Municipal de la Lactancia Materna, que se celebra desde el 1 al 7 de agosto todos los años a nivel mundial, como una necesidad de promover la lactancia materna hasta los seis meses de manera exclusiva, y con la posibilidad de extenderla —o se aconseja extenderla— hasta los dos años. Por supuesto, en aquellas mujeres que deciden amamantar y que requieren y necesitan todos los mecanismos necesarios para poder hacerlo.

Sabemos que la lactancia materna tiene infinitos beneficios tanto para el bebé como para la madre, pero que a veces esto se hace cuesta arriba entre el trabajo y las situaciones que va viviendo la madre, lo que requiere el acompañamiento de la familia, de la pareja, de los mismos espacios laborales y de la sociedad en su conjunto.

Motivo por el cual, dentro de esta ordenanza que estamos hoy por tratar, lo que se prevé es la formación y la capacitación hacia el público en general.

Lo que también se prevé...

T16js-cg.-

...Lo que se prevé también es la formación y la capacitación hacia la población en general, y en particular hacia referentes que puedan promover la lactancia materna en diferentes espacios y acompañar a las mujeres.

También se prevé abrir canales de comunicación para que se pueda brindar el asesoramiento correspondiente y la consejería que hoy en día ya se está llevando adelante desde el actual municipio. Esta es una tarea que se viene realizando y que me parece importante plasmar también en una ordenanza.

Por otro lado, se contempla la posibilidad de gestionar la creación de un sello de espacios amigables con la lactancia materna, para que también se pueda



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

trabajar con el sector privado, promoviendo estos espacios que son tan importantes.

Me parecía importante ampliar esta ordenanza para que no nos limitemos únicamente a las salas de lactancia, sino que también instemos a toda la población a tomar conciencia y a sensibilizar sobre los beneficios de la lactancia. Insisto, seguramente todos hemos escuchado lo que dice la Organización Mundial de la Salud sobre los beneficios de ella.

Quiero destacar aquí puntualmente algunos datos estadísticos. Se subraya que la tasa de lactancia materna exclusiva a los seis meses en América Latina y el Caribe, según cifras de UNICEF, alcanza el 37%. Mientras que, en Argentina, en el año 2022, se ha detectado que se alcanza una tasa del 45%, es decir, por encima de la media en América Latina.

Esto tiene que ver con que durante mucho tiempo hubo políticas públicas que promovieron la lactancia materna y crearon espacios para facilitarla a las madres. Esto es muy importante, ya que se refleja en la disminución de la mortalidad infantil, que en algunos casos está ligada al hecho de que los niños no puedan ser amamantados.

Por lo tanto, creo que es fundamental que podamos tener políticas públicas desde el municipio para la promoción de la lactancia materna, para poder seguir mejorando estas cifras. Especialmente en un contexto en el que, a nivel nacional, los programas relacionados con las capacitaciones sobre lactancia y la entrega de kits para la lactancia materna han sido suspendidos. Y que nosotros, desde el municipio, podamos contar con estas políticas públicas será necesario para muchas madres de nuestra ciudad que deciden amamantar, y deben tener el apoyo correspondiente.

Espero contar con el apoyo de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar mi apoyo a este proyecto de suma importancia, como mencionaba la concejal preopinante. Me gustaría comentar cuál es la importancia de la lactancia materna desde el lado del lactante. La importancia de la lactancia materna es porque el niño al succionar la teta de la mamá, pone en desarrollo todo un funcionamiento muscular, articulario y respiratorio, fundamental y específico para el desarrollo de la oxigenación cerebral del niño, para el desarrollo pulmonar y diafragmático.

Además, es importante porque la lactancia materna es el primer movimiento que tiene el ser humano, precursor al desarrollo de la articulación y, posteriormente, al habla.

El niño que toma la teta materna, en su desarrollo pasa del acto de succión a la sorbición y luego, obviamente, a la deglución y alimentación. Por eso, es sumamente importante este trabajo de potenciar y destacar la importancia de la lactancia materna. Simplemente, quería agregar eso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1643/24.-

**ADHERIR AL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN PERMANENTE
DE CONDUCTORES**

(Punto N° 6)

.-.-.-.

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. La verdad que este es un Proyecto muy importante para nuestra ciudad. Un proyecto que ha sido muy bien trabajado en la comisión de Tránsito.

Un proyecto que hace varios años esta ciudad ha intentado implementar y que va a mejorar y modernizar los mecanismos y herramientas con que cuenta el municipio para mejorar, prevenir, erradicar los siniestros viales.

Este proyecto que ha tenido la participación de distintos sectores, no solo del Concejo, sino de funcionarios municipales donde han estado presentes quienes están a cargo de elaborar políticas públicas en esta temática.

También hemos tenido la posibilidad...

T 17sq.-

-Se retira del recinto la concejal Bennassar y no regresa-

...También hemos tenido la posibilidad de conversar con funcionarios nacionales que están a cargo de este sistema nacional, que tiene que ver con un sistema de puntaje unificado para las faltas que se cometen.

A partir de esas reuniones que hemos mantenido, obviamente esta unificación y esta adhesión que se busca va a requerir, y requiere, una unificación de las ordenanzas vigentes locales de nuestra ciudad, lo que requiere —y a partir de esos aportes— un ajuste de las técnicas legislativas que tiene el proyecto, dado que va a tener un impacto en esas normas.

Así que, atento a esas sugerencias, solicito la vuelta a comisión para que podamos hacer esos ajustes y en las comisiones podamos terminar de definirlas, y que en la próxima sesión se pueda votar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la vuelta a comisión del punto N° 6 del Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile)- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Comisión de Labor Parlamentaria y Juicio Político resolviera para que se incorpore dentro del Orden del Día para su tratamiento oportunamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile)- Se va a votar la moción de la concejal Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 7 al 41, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Solicito la exclusión de la votación en bloque, por favor, de los puntos N° 32 y 33.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votación en bloque de los puntos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1872/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
POR LOS HOSPITALES SAN BERNARDO Y SEÑOR DEL MILAGRO EN EL
MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL VITÍLIGO**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1755/24.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

**RECONOCER LA TRAYECTORIA DEPORTIVA
DE BRISA BELÉN DEL MILAGRO TEJERINA
(Punto N° 8)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1873/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL ENCUENTRO SOBRE
SITUACIONES DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
(Punto N° 9)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1874/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1° JORNADA PROVINCIAL DE
ACTUALIZACIÓN EN EL CUIDADO EN EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS
(Punto N° 10)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2106/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS TALLERES
“MÁS ALLÁ DE LAS CANAS”
(Punto N° 11)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2171/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“EL 2° CONGRESO DE TÉCNICOS EN LABORATORIO”
DEL INSTITUTO SAN CAYETANO
(Punto N° 12)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1968/24 y otros.-
OBRAS DE BACHEO Y CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1974/24.-
INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN ESPACIO VERDE UBICADO EN B° LA ANGOSTURA
(Punto N° 14)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2130/24.-
PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, COLOCAR RAMPA DE
ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
EN COLEGIO N° 8018 CODESA
(Punto N° 15)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2178/24.-
PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, INSTALACIÓN DE
PUENTE O PASARELA PEATONAL, EN Vª LUJÁN.
(Punto N° 16)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2141/24.-
REACONDICIONAMIENTO DE POSTES UBICADOS EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. BOLIVIA Y ROBUSTIANO PATRÓN COSTAS
(Punto N° 17)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2320/24.-
OBRAS DE NIVELADO, ENRIPIADO Y CORDÓN CUNETA
EN B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

(Punto N° 18)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2113/24.-

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLES DE B° LAMADRID.

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2132/24.-

**RETIRO DE CABLES EN DESUSO Y REACONDICIONAMIENTO
DE LOS ACTIVOS EN AVDA. CHILE DE B° CASINO**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1811/24 y otros.-

**OBRAS DE BACHEO Y QUE AGUAS DEL NORTE S.A.
REPARE PÉRDIDAS DE AGUA EN PUNTOS DE
Vª MÓNICA, B° TRES CERRITOS Y B° EL PILAR.**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2133/24.-

**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE, REPARE PÉRDIDA DE AGUA
EN CALLE ZUVIRÍA DE B° EL PILAR**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-2077/24.-

**OBRAS DE ILUMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL,
EN INTERSECCIÓN DE CALLE SANTIAGO DEL ESTERO
EN B° SAN MARTÍN**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2238/24.-

**INTIMAR AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO Y REMOLQUE,
ABANDONADO EN INTERSECCIÓN DE B° LAMADRID
PARA EL RETIRO DEL MISMO.**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2209/24.-

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS E INTIMAR A
PROPIETARIO DE INMUEBLE QUE PROCEDA A SU DESMALEZADO Y
LIMPIEZA EN CALLES DE B° CEFERINO.**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2207/24 y otros.-

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
EN PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2215/24 y otros.-

**PARQUIZACIÓN, LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
DE JUEGOS EN PLAZAS DE DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.**

(Punto N° 27)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2314/24.-

**ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL, E INSTALACIÓN DE
CARTELERÍA Y RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS EN CALLE DE
B° SANTA ANA I**

(Punto N° 28)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2149/24 y otros.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SOLICITAR A LUSAL REACONDICIONAMIENTOS DE LUMINARIAS Y RESTOS DE PODA EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

(Punto N° 29)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2249/24 y otros.-

INTIMAR A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS UBICADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD, PARA QUE REALICEN MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

(Punto N° 30)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1849/24.-

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN DE CALLES DEÁN FUNES Y GENERAL GÜEMES

(Punto N° 31)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2248/24.-

INSTALACIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES EN INTERSECCIÓN DE CALLES BARTOLOMÉ MITRE Y BERNARDINO RIVADAVIA.

(Punto N° 34)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2251/24 y otro.-

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN PUNTOS DE Vª PALACIOS Y Vª SAN ANTONIO

(Punto N° 35)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4347/23.-

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI, IMP. INMOB., Y DE TASA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A LA ASOC. DE AMIGOS DEL NIÑO AISLADO (A.D.A.N.A.)

(Punto N° 36)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1892/24 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE IMP. A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N° 37)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1233/24 y otro.-

ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 38)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0648/19 y otros.-

ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 39)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3423/23 y otros.-

NO HACER LUGAR A DONACIÓN DE TERRENO UBICADO EN BELGRANO N° 2233 B° EL CARMEN.

(Punto N° 40)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2353/24.-

SOLICITAR INTERVENCIÓN DE LA COM. DE DISCIPLINA Y JUICIO POLÍTICO, RESPECTO AL DESEMPEÑO EN EL EXPTE N° 135-1455/24

(Punto N° 41)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar tanto en general como en particular los puntos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1166/24.-

**SOLICITAR A SAETA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADOR DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CALLE DE B° SAN NICOLÁS.
(Punto N° 32)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Más que todo lo que me interesaba era visibilizar este pedido al Ejecutivo y quiero dar una referencia.

Hace un par de meses...

T18js-cg.-

... Hace un par de meses, recuerdo que salió un pedido de declaración para que SAETA haga volver al recorrido habitual de la línea 3B, que pasaba por la zona del barrio San Calixto y del barrio Ampliación Parque La Vega.

Por suerte, diferentes gestiones —en su momento también nos atendió el presidente de SAETA— y los vecinos quedaron satisfechos en razón de que se logró un trabajo articulado entre la municipalidad y SAETA, permitiendo la vuelta del transporte colectivo a la zona.

En ese pedido que nos habían realizado y estuvieron estas últimas semanas insistiendo, es ver la posibilidad de la colocación de un parador seguro en las intersecciones de las calles Víctor Emilio Galíndez y Luis Ángel Firpo ¿Por qué? Esa es la última parada que tiene la línea 3B en la zona, y es un lugar que en horario pico (siete, siete y media, ocho de la mañana; al mediodía, dos de la tarde; y luego, a las siete y ocho de la tarde) es impresionante la cantidad de vecinos que están en el lugar.

¿Por qué? Porque al ser la última parada, vienen todos los vecinos de Ampliación Parque La Vega, muchísimos vecinos del barrio San Calixto y todos los vecinos del barrio San Nicolás a ese parador. Y es el único colectivo que pasa por la zona. Por eso, todos concurren al lugar. Por supuesto, hoy en épocas de frío, de lluvia, de calor y demás, hay muchísimos niños que esperan ahí el colectivo a la intemperie.

Esta última semana, particularmente, observe que están colocando muchos paradores seguros en diferentes barrios y zonas de la ciudad, y lo único que deseaba era visibilizar la situación del pedido de los vecinos para ver que tratemos de darle una pronta respuesta a su requerimiento.

Espero, por supuesto, el acompañamiento de mis compañeros concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 32 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1572/24.-

**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE CALLES
EN B° CASINO
(Punto N° 33)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. También la idea era visibilizar la situación.

Para que ustedes tengan una referencia, la calle Gonorazky y Maestro Salvador Rodríguez están a una cuadra del Concejo Deliberante, es la paralela a la Avenida Líbano. Es un cruce bastante complicado para los vecinos de la zona.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

En primer lugar, cuando hay un accidente en Avenida Líbano, la única salida de acceso que tienen los vecinos de este a oeste y de oeste a este es la calle Moisés Gonorazky.

¿Cuál es el problema que están teniendo ellos? Nos pidieron concretamente desde el bloque ver la posibilidad de visibilizarlo, ya que cuando están las horas picos, todos los que van hacia el barrio Casino por la calle Maestro Salvador Rodríguez llegan a la intersección y doblan de una manera bastante imprudente, a mucha velocidad y se abren demasiado.

Por lo cual, todos aquellos vehículos que circulan por la calle Gonorazky terminan teniendo un inconveniente. Ya hubo en las últimas dos o tres semanas cuatro accidentes.

El otro problema —le agradezco al concejal Gonzalo Nieva— es que la calle Gonorazky es doble sentido, y la calle Salvador Rodríguez también, por lo cual estamos en una intersección que hoy, ante la posibilidad del cierre de la Avenida Líbano por un accidente o lo que sea, terminamos con una intersección que está bastante complicada, sobre todo para los vecinos, ya que la gran circulación les genera complejidad y ubicación a los autos. Tienen que sacarlos para permitir la circulación cuando la Avenida Líbano queda cerrada.

Pero me parece que acá lo único que se está pidiendo simplemente es la demarcación a efectos de que cuando doblen los vehículos no se abran tanto, y de ese modo evitar los accidentes de tránsito.

Quiero hacer una salvedad más y, por qué no, desde acá, un pedido informal. La calle Dr. Moisés Gonorazky, la que está del otro lado del barrio Casino, tiene previsto en los planos que termine en Avenida Tavella.

Es un pendiente que nos quedó, creo, de tres o cuatro décadas. Lo menciono desde aquí para que veamos la forma de concretarlo. Quizás después, con los concejales, hagamos un pedido formal a través de una resolución.

Pero esa calle la necesitan no solo los vecinos del barrio Casino, sino todos los ciudadanos, ante un eventual cierre de Avenida Líbano, para poder llegar al otro lado de la ciudad, es decir, hasta Avenida Tavella.

Habiendo visibilizado la situación...

T19jc.-

...Habiendo visibilizado la situación de los vecinos del barrio. Solicito el acompañamiento de mis pares concejales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 33 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2154/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

TRAYECTORIA DEL COLEGIO DE JESÚS N° 8.049

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21º Reunión
20º Sesión Ordinaria

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente. Saludo primeramente a todos mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante, a los vecinos, docentes y alumnos que están del otro lado mirando la sesión por este Proyecto de Resolución que va a salir hoy, si es que todos mis compañeros concejales acompañan.

Este Proyecto de Resolución tiene como fin declarar de interés los "200 años del Colegio de Jesús". Un colegio que realmente ha venido trabajando arduamente a lo largo de todos estos años. Para comentarles un poco de la historia, quería destacar dos incisos que analizábamos con el equipo.

En el año 1823, Manuela Martínez de Gangas y Tineo, profesando devoción al Corazón de Jesús, tuvo la inspiración de fundar el colegio de niñas educandas con el título de "Corazón de Jesús", destinado a formarlas y educarlas, y a la par, sostener niñas pobres y huérfanas. Para tales fines, se donó la casa donde actualmente funciona el Colegio Jesús, en calle Belgrano entre Mitre y Balcarce, entre otras propiedades.

También, quiero destacar que en la actualidad el Colegio de Jesús cuenta con cuatro niveles de educación: nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario, más el Instituto de Manualidades con cuatro talleres: corte y confección, peluquería, repostería y cocina en la modalidad de educación no formal.

A lo largo de estos 200 años, han estudiado muchos chicos, no solamente en estos niveles, sino también egresando y formando parte de la educación pública. Recordando que en este bicentenario y en este año, asisten más de 1.200 alumnos a este colegio, realmente muchas personas lo conocen.

A lo largo de toda esta semana, han realizado diferentes actividades. Mañana se va a realizar otra de las actividades importantes en el Centro de Convenciones, y el lema de este año, en especial porque es el bicentenario es: "200 años abriendo caminos y dejando huellas de amor".

Realmente, muchos de los exalumnos que asistieron a este colegio van a estar contentos y felices de toda esta trayectoria que ha realizado el colegio. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2397/24 y otro. -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL CURSO DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA ESCUELAS PRIMARIAS DE SALTA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para destacar esta capacitación, que es de las primeras que se va a hacer, tiene resolución ministerial y puntaje docente. Es tan importante para el cuidado de nuestro ambiente, para poder involucrar a las escuelas y, por ende, a todos los estudiantes.

Con lo cual me parece importante...

T20cg.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de agosto 2024

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

...Con lo cual, me parece importante. Compartimos esto con la presidenta de la Comisión de Ambiente para poder destacar este tipo de cursos y que sea el primero de muchos más que nos permitan cuidar el ambiente de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a las concejalas Laura Jorge y Eliana Chuchuy, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **LAURA JORGE y ELIANA CHUCHUY** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:41'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. –

Colaboración en Revisión: Jorgelina Sauad.

MELISA NIEVA
Jefa División Revisión Corrección